

17-17
Presentacion del N. Matias Infante, sobre Reconoz.
de una partida de Galleta, Contriataada con D. Servant.
Antonio Martinez Sainz. 1802

Vol. 327

En 3
Nº 19

Vol: 1936 Sección Civil y Judicial.
Nº : 10
Año: 1802

Presentación de Matías Infante sobre reconocimiento de
una partida de galleta.

Folios: 1 al 3

17-17
Presentacion del. Martias Infante, sobre Reconoz.
de una partida de Falleto, Contrahada con Sevante
Antonis Martinez Sainz. 1602

Vol. 327

no

En 3

117
No 19

[Faint, mostly illegible handwritten text on a torn piece of paper. Some words like "de" and "y" are visible.]

[Handwritten text on the right edge of the page, including "la mia" and "busca".]

[A large, mostly blank rectangular area, possibly a stamp or a large piece of tape. Faint mirrored text is visible, including "Sección Civil y Judicial" and "Presentación de Petición de Interdición sobre reconocimiento de" and "los partes de colata".]

[Handwritten text on the bottom right edge, including "Donia" and "D".]

dos reales.



GUILLERMO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL NOVECIENTOS DOS Y NOVENIENTOS Y...

113

Don J. P. de... Encarnación

Don J. P. de... Encarnación

Ante mí, don J. P. de... Encarnación

Concedo... para...

que no ha pasado...

por el día...

de mi...

de mi...

de mi...

de mi...

de mi...

de mi...

de mi...

de mi...

Insistentia vel hactenus; Et omnia quae se habent
utrumque Utrum manibus se recenseat p. q.
ligentem, y q. Deductum in re hulla una
in potentia Comes Facimus... ad rem...

[The following text is extremely dense and illegible due to significant ink bleed-through from the reverse side of the page.]

En el Pajar en veinte y quatro de Julio de mil
ochocientos y dos

(114)

Yo los Señores Don Juan Perea y Don Lorenzo Sola

comparados en esta Depuacion

de la Real Audiencia de Mexico el Trece de Julio de este año

de este año de mil ochocientos y dos

que se solicita en los

Excmos. Señores de la Real Audiencia

de Mexico

Don Juan Perea

Don Lorenzo Sola

Don Juan Perea

Don Lorenzo Sola

Don Juan Perea

Don Lorenzo Sola

Don Juan Perea

Don Lorenzo Sola

Don Juan Perea

Don Lorenzo Sola

Don Juan Perea

Don Lorenzo Sola

Don Juan Perea

Don Lorenzo Sola

Don Juan Perea

Don Lorenzo Sola

Don Juan Perea



Dos reales

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.

En la Assumpcion del Paraguarí en veinte y quatro de Julio del mes de Julio de mil ochocientos y dos, comparecieron los reconocedores Dn Juan Perez y Dn Lorenzo Soler, y despuës havien hecho el reconocimiento que se les tiene ordenado que como el juramento que fecho tienen reconocido dicha Gallata y segun su inteligencia hallaron de muy inferior calidad, podrida y muerda y que esta es la verdad lo cargo dho juramento fecho, y firmaron con su cedula y testigos ocupaciones del vno es

Com. Amos. de la Morada Juan Perez

Aunque de Lorenzo Soler y por benigno

Lorenzo Soler y Santivanes
Dn Juan Navier Arce

En la Assumpcion del Paraguarí en este dia se ganaron la delagacion de los Perutos y melindres nombrados; Concurgase toda la Gallata que se expresa ala Visera o extraneo del Campo nombrado del Hospital, contra del No abajo, donde en memoria se le pegara fuego

hacia su contenido, a evitar ~~las~~ perjudiciales ala

salud del público, y el ^{no} ~~uso~~ concurrencia a dar fee, y lo firmo

con Ferragor por actual ocupacion del citados ~~en~~

Pago 2^o de Don

Fern. Antonio de la Moxa

Fgo. Joseph D'Orta

Fgo. Juan
Cristobal
Sanchez

(115)



Dos reales.

SELO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES.

[Faint handwritten text, possibly a recipient address or sender's name, mostly illegible due to fading and bleed-through.]